

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 21 MAR 2014*

**VISTO** la nota presentada por el Director General de Administración del Poder Legislativo, Dn. Julio Cesar WILDER; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para trasladarse el día 21 de marzo del corriente año, a la ciudad de Río Grande junto al Director de Contrataciones y Adm. De Bienes, agente Categoría 24 P.AyT Sr. Alejandro SAEZ, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones en la Delegación del Poder Legislativo.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión del Director General de Administración, Dn. Julio WILDER, categoría 24 PAyT. y al Director de Contrataciones y Adm., categoría 24 PAyT Sr. Alejandro SAEZ, quienes se trasladarán a la ciudad de Río Grande el día 21 de marzo del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**098 / 14**

**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo